



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día 05 de diciembre de 2025, a las 12:25, reunidos en la oficina de la Dirección de Movilidad, ubicada en Av. Morelos No. 10 al interior de Presidencia Municipal, planta alta ; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado a sus integrantes en tiempo y forma; se reúnen con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Movilidad de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista y firma de asistencia
2. Declaración del Quorum Legal
3. Informe sobre el estado que guarda el manual de organización, el reglamento interno de procedimientos y el manual de procedimientos.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista y firma de asistencia.

Se procedió al pase de lista de los integrantes convocados, constatándose la asistencia de los siguientes miembros del Comité:

- C. César Omar Rodríguez Quiroga
- C. Fredy Alfonso Muñoz Rodríguez

Una vez verificada la asistencia, se continuó con el siguiente punto del orden del día.



SEGUNDO. Declaración del quórum legal.

Con la presencia de los miembros antes mencionados, se declaró legalmente instalada la sesión, existiendo el quórum necesario para sesionar válidamente conforme a la normatividad aplicable.

TERCERO. Informe sobre el estado que guarda el manual de organización, el reglamento interno de procedimientos y el manual de procedimientos.

El C. César Omar Rodríguez Quiroga, en su carácter de Director de Movilidad, hizo uso de la palabra para informar que, a la fecha, el Manual de Organización se encuentra debidamente aprobado por la UIPPE, y que el Reglamento Interno de la Dirección de Movilidad ha sido validado por el Área Jurídica del Ayuntamiento.

Asimismo, señaló que, respecto del Manual de Procedimientos, la Coordinación de Mejora Regulatoria emitió diversas observaciones, mismas que fueron atendidas y subsanadas en su totalidad. En consecuencia, el manual ha sido ajustado conforme a las recomendaciones emitidas y se remite nuevamente a la Coordinación de Mejora Regulatoria para su revisión, a efecto de continuar con el trámite correspondiente y, en su momento, proceder a su aprobación formal.

CUARTO. Asuntos generales.

No se registraron asuntos generales a tratar por parte de los integrantes del Comité.

QUINTO. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:05 horas del mismo día, se dio por formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Movilidad en Materia de Mejora Regulatoria.

FIRMAN PARA CONSTANCIA

Cesar Omar Rodríguez Quiroga
Director de Movilidad



Eddy Alfonso Muñoz Rodríguez
Enlace de Mejora Regulatoria de la
Dirección de Movilidad